

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

<b>Nombre:</b>		<b>Trámite:</b>	X	<b>Servicio:</b>	
Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje					
<b>Descripción:</b>					
Consiste en verificar que se cuente con las condiciones técnicas e infraestructura para dotar de servicios de agua potable y descargas de aguas residuales.					
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículo 76 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 129 fracción X; 137 y 137 Bis fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos: 7 fracción IV; 25 fracción XXVIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.				
<b>Documento a Obtener:</b>	Dictamen de factibilidad de servicios	<b>Vigencia del documento a obtener:</b>	Un año		
<b>Se Realiza en Línea:</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Dirección Web:</b> No aplica		
<b>Casos en los que el trámite debe realizarse:</b>	En caso de que los usuarios requieran del servicio de agua.				
<b>Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:</b>	Se requiere de una inspección previa al dictamen con el objeto de revisar las condiciones técnicas y la infraestructura de la Red de Agua Potable y Drenaje del Organismo				
<b>Requisitos</b>	<b>Original</b> <small>anotar la palabra Si o No</small>	<b>Copias</b> <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	<b>Fundamento Jurídico-Administrativo</b>		
<b>Personas Físicas:</b>					
1.- Recibo del pago de derechos de inspección y verificación.	No	1	Artículos 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Fotografía del predio o construcción.	Si	0			
3.- Documento con el que acredita la propiedad	No	1			
4.- Recibo de pago predial al corriente.	No	1			
5.- Croquis de ubicación.	Si	0			
6.- Planos arquitectónicos (hidráulicos, sanitarios y captación pluvial).	No	1			
7.- Recibo de pago de agua al corriente.	No	1			
8.- Carta poder si la persona es diferente al acreditado.(firmada y con identificación de testigos)	Si	0			
9.- Identificación del propietario y tramitante.	No	1			
<b>Personas Jurídico-Colectivas:</b>					
1.- Recibo del pago de derechos de inspección y verificación.	No	1	Artículos 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Fotografía del predio o construcción.	Si	0			
3.- Documento con el que se acredita la propiedad	No	1			
4.- Documento con el que se acredita la personalidad y la representación legal	No	1			
5.- Recibo de pago predial al corriente.	No	1			
6.- Croquis de ubicación.	No	1			
7.- Planos arquitectónicos (hidráulicos, sanitarios y captación pluvial).	No	1			
8.- Recibo de Pago de agua al corriente.	No	1			
9.- Carta poder si la persona es diferente al acreditado.	No	1			
9.- Identificación del propietario y tramitante.	No	1			
<b>Instituciones Públicas:</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



<b>Plazo Máximo de Respuesta:</b>		15 días hábiles.		
<b>Costo:</b>	De acuerdo al Código Financiero	<b>Fundamento Jurídico:</b>	Artículo 137 y 137 Bis fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios Y Tarifas Diferentes del Municipio de Valle de Bravo, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 21 de diciembre del 2022.	
<b>Forma de Pago:</b>	<b>Efectivo:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Tarjeta de Crédito:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Tarjeta de Débito:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>En Línea portal de pagos:</b> <input type="checkbox"/> No Aplica
<b>Donde podrá pagarse:</b>	Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo ( Oficina Principal)			
<b>Otras alternativas:</b>	No aplica			
<b>Criterios de resolución del trámite:</b>	Transcurrido el tiempo de la inspección (30 días hábiles) y dando a conocer el resultado, así como el costo del dictamen de factibilidad, el organismo tendrá 10 días hábiles para expedir el dictamen en comento previo al pago del trámite.			
<b>Aplicación de la Afirmativa Ficta.</b>	No aplica la afirmativa ficta			
<b>Dependencia u Organismo:</b>		<b>Unidad Administrativa Responsable:</b>		
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo		Departamento Comercialización		
<b>Titular de la Dependencia:</b>	ARQ. Luz María Vargas Ríos			
<b>Domicilio Calle:</b>	Boulevard Juan Herrera y Piña		<b>No. Int. y Ext.</b>	144
<b>Colonia:</b>	El Calvario		<b>Municipio:</b>	Valle de Bravo
<b>C. P.</b>	51200	<b>Horarios y días de atención:</b>	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas.	
<b>Lada:</b>	<b>Teléfonos:</b>	<b>Extensiones</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>
No aplica	726 262 3409	109	No aplica	pagos_apas@hotmail.com
<b>Otras Oficinas que Prestan el Servicio</b>				
<b>Oficina:</b>	No aplica			
<b>Titular de la Oficina:</b>	No aplica			
<b>Domicilio Calle:</b>	No aplica		<b>No. Int. y Ext.</b>	No aplica
<b>Colonia:</b>	No aplica		<b>Municipio:</b>	No aplica
<b>C. P.</b>	No aplica		<b>Horarios y días de atención:</b>	No aplica
<b>Lada:</b>	<b>Teléfonos:</b>	<b>Extensiones</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Información Adicional</b>				
<b>Pregunta frecuente 1:</b>	¿El trámite únicamente lo realiza el propietario?			
<b>Respuesta:</b>	No, lo puede realizar cualquier persona con carta poder.			
<b>Pregunta frecuente 2:</b>	¿Cuál es el costo del trámite de factibilidad?			
<b>Respuesta:</b>	El costo es variable de acuerdo a varios factores como superficie de construcción, diámetros de toma de agua, descarga de drenaje y giro al que se destine entre otros.			
<b>Pregunta frecuente 3:</b>	¿El pago del trámite es en una sola exhibición?			
<b>Respuesta:</b>	Si			
<b>Trámites o Servicios Relacionados</b>				
No aplica				

 <b>Elaboró</b> L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	 <b>Visto Bueno</b> ARQ. Luz María Vargas Ríos Encargada de la Dirección General de OPDAPAS Valle de Bravo	<b>Fecha de Actualización</b>  08/10/2024
		